

SEÑOR

JUZGADO OCHENTA Y UNO (81) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., AHORA
JUZGADO SESENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO NACIONAL "COOPDENAL"
NIT. No. 900.380.728-7
CONTRA: BORIS LEONARDO ZAPATA YEPES C.C. No. 1.036.603.756
RADICADO: 2019-1782

FEDER BENTURA PERDOMO RODRIGUEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía. No. 17.674.446 de San Vicente., abogado en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional No. 266.864 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado en el proceso de la referencia, allego a su despacho lo siguiente:

1. LIQUIDACIÓN DE CREDITO, DEL CAPITAL MÁS LOS INTERESES, según lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

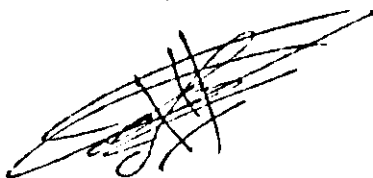
2. igualmente y de conformidad con el artículo 447 del Código General del Proceso, **SOLICITO MUY AMABLEMENTE, SEAN ELABORADOS AUTORIZADOS Y ENTREGADOS A FAVOR Y A NOMBRE DE LA PARTE DEMANDANTE "COOPDENAL", LOS TITULOS JUDICIALES CONSTITUIDOS, CORRESPONDIENTES A ESTE PROCESO.**

3. De conformidad con el artículo 365 del Código general del Proceso, sea entregado a favor del **COOPDENAL**, lo correspondiente a las costas procesales.

3. Suscribo para que ser notificado, tramitado e informado los Títulos Judiciales y demás actuaciones el correo electrónico [federperdomo@yahoo.es.](mailto:federperdomo@yahoo.es), número de celular **311 294 12 83**.

Anexo Liquidación de Crédito en un folio.

Del Señor Juez,
Cordialmente,



FEDER BENTURA PERDOMO RODRIGUEZ
C.C. No. 17.674.446 de San Vicente.
T.P. No. 266.864 del C.S. de la J.
Correo electrónico: [federperdomo@yahoo.es.](mailto:federperdomo@yahoo.es)
No. de celular: **311 294 12 83**.

JUZGADO OCHENTA Y UNO (81) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., AHORA JUZGADO SESENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
PROCESO No. 2019- 1782 EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: COOPDENAL

DEMANDADA: BORIS LEONARDO ZAPATA YEPES

		CA PIT AL	\$ 7.858.768				
DESDE	HASTA	NO DIA	CAPITAL	INTERES CORRIEN TE	PORCEN TAJE	INTERES MES A MES	INTERES ACUMULADO
1/09/2019	30/09/2019	30	\$ 7.858.768	28,92%	2,41%	\$ 189.396	\$ 189.396
1/10/2019	31/10/2019	31	\$ 7.858.768	28,65%	2,38%	\$ 193.273	\$ 382.669
1/11/2019	30/11/2019	30	\$ 7.858.768	28,65%	2,38%	\$ 187.039	\$ 569.708
1/12/2019	31/12/2019	31	\$ 7.858.768	28,65%	2,38%	\$ 193.273	\$ 762.981
1/01/2020	31/01/2020	31	\$ 7.858.768	28,16%	2,35%	\$ 190.512	\$ 953.494
1/02/2020	29/02/2020	29	\$ 7.858.768	28,16%	2,35%	\$ 178.221	\$ 1.131.715
1/03/2020	31/03/2020	31	\$ 7.858.768	28,16%	2,35%	\$ 190.512	\$ 1.322.227
1/04/2020	30/04/2020	30	\$ 7.858.768	28,04%	2,34%	\$ 183.581	\$ 1.505.808
1/05/2020	31/05/2020	31	\$ 7.858.768	28,04%	2,34%	\$ 189.700	\$ 1.695.508
1/06/2020	30/06/2020	30	\$ 7.858.768	28,04%	2,34%	\$ 183.581	\$ 1.879.089
1/07/2020	31/07/2020	31	\$ 7.858.768	27,18%	2,27%	\$ 183.934	\$ 2.063.023
1/08/2020	31/08/2020	31	\$ 7.858.768	27,18%	2,27%	\$ 183.934	\$ 2.246.958
1/09/2020	30/09/2020	30	\$ 7.858.768	27,18%	2,27%	\$ 178.001	\$ 2.424.959
1/10/2020	31/10/2020	31	\$ 7.858.768	27,14%	2,26%	\$ 183.528	\$ 2.608.487
1/11/2020	30/11/2020	30	\$ 7.858.768	27,14%	2,26%	\$ 177.608	\$ 2.786.095
1/12/2020	31/12/2020	31	\$ 7.858.768	27,14%	2,26%	\$ 183.528	\$ 2.969.624
1/01/2021	31/01/2021	31	\$ 7.858.768	25,98%	2,16%	\$ 175.408	\$ 3.145.031
1/02/2021	28/02/2021	28	\$ 7.858.768	25,98%	2,16%	\$ 158.433	\$ 3.303.464
1/03/2021	31/03/2021	31	\$ 7.858.768	25,98%	2,16%	\$ 175.408	\$ 3.478.872
1/04/2021	30/04/2021	30	\$ 7.858.768	25,97%	2,16%	\$ 169.749	\$ 3.648.621
1/05/2021	5/05/2021	5	\$ 7.858.768	25,97%	2,16%	\$ 28.292	\$ 3.676.913

CAPITAL \$7.858.768,00
INTERESES POR MORA \$3.648.621,35
TOTAL \$11.507.389,35

SON AL 5 DE MAYO DE 2021 LA SUMA DE ONCE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Liquidación de crédito, Radicado No. 2019-1782

feder perdomo <federperdomo@yahoo.es>

Mié 5/05/2021 5:41 PM

Para: Juzgado 81 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (522 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO BORIS LEONARDO.pdf

SEÑOR

JUZGADO OCHENTA Y UNO (81) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., AHORA JUZGADO SESENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO NACIONAL "COOPDENAL" NIT. No. 900.380.728-7

CONTRA: BORIS LEONARDO ZAPATA YEPES C.C. No. 1.036.603.756

RADICADO: 2019-1782

FEDER BENTURA PERDOMO RODRIGUEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía. No. 17.674.446 de San Vicente., abogado en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional No. 266.864 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado en el proceso de la referencia, allego a su despacho lo siguiente:

1. LIQUIDACIÓN DE CREDITO, DEL CAPITAL MÁS LOS INTERESES, según lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

2. igualmente y de conformidad con el artículo 447 del Código General del Proceso, SOLICITO MUY AMABLEMENTE, SEAN ELABORADOS AUTORIZADOS Y ENTREGADOS A FAVOR Y A NOMBRE DE LA PARTE DEMANDANTE "COOPDENAL", LOS TITULOS JUDICIALES CONSTITUIDOS, CORRESPONDIENTES A ESTE PROCESO.

3. De conformidad con el artículo 365 del Código general del Proceso, sea entregado a favor del COOPDENAL, lo correspondiente a las costas procesales.

Cordialmente,

Feder Bentura Perdomo Rodríguez

Abogado

Universidad Libre

Celular: 3112941283

Teléfono: 2829470-2817709



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO OCTAVO Y UNDÉCIMO MUNICIPAL - TRANSITORIAMENTE
JUZGADO DE SEIS PEQUEÑAS CAUSAS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ENTRADA AL DESPACHO)

TRASLADOS ART. 110 C. O. P.

En la fecha 29-05-2021 se fija el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. 246 C. O. P.
y vence el 1-06-2021 el cual corre a partir del 29-05-2021

La Secretaria

[Signature]